

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.454

Miércoles 20 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2811640

FOJAS 437 VUELTA N° 239
MANIFESTACIÓN DE PERTENENCIAS MINERAS
MAGDALENA 1 AL 10
MINERA CATAMUTUN S.A.
REPERTORIO FOJAS 13 N° 331 DE FECHA 07.05.2026

En Vallenar, a siete de mayo de dos mil veintiséis. A requerimiento de doña Katherine Cruz Campillay, empleada de este domicilio calle Arturo Prat novecientos sesenta Local catorce, procedo a practicar la siguiente inscripción: Materia: Manifestación minera Código: M01 Solicitante: MINERA CATAMUTUN S.A. Rut: 96.774.610-K En lo principal: Presentación manifestación minera Otrosí: Documento que se acompañan S.J.L MINERA CATAMUTUN S.A, empresa chilena, rol único tributario N° 96.774.610-K, representada legalmente por GUIDO ANDRES BARRIA MARQUEZ, chileno, casado, ingeniero agrónomo, cedula nacional de identidad N° 10.698.603-7, ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat N° 565, piso 2- comuna de La Unión, a US., respetuosamente expone: Que deseando constituir concesión minera de explotación vengo en manifestar un yacimiento de sustancias concesibles, en terrenos abiertos e incultos. El punto de interés está ubicado en La Quebrada La Higuera, comuna de Vallenar, Provincia de Huasco, Tercera Región de Atacama, y sus coordenadas U.T.M. referidas al elipsoide internacional de 1924, Datum Provisorio Sudamericano La Canoa de 1956, Huso 19 son: NORTE: 6.849.050 metros y ESTE: 346.550 metros. La superficie total manifestada es de 50 Hectáreas, divididas en 10 pertenencias de 5 hectáreas cada una, las que denominare "MAGDALENA 1 AL 10", conformando la cara superior del terreno manifestado un rectángulo de 1000 metros de orientación Norte-Sur U.TM por 500 metros de orientación Este-Oeste U.T.M. POR TANTO: A US., Solicito: Tener por presentada esta manifestación ordenar su inscripción y publicación conforme a la ley. OTROSÍ: La vigencia de la empresa queda establecida por copia vigente del Conservador de Bienes Raíces La Unión, que se acompaña, y la personería legal queda establecida en acta de sesión N° 65 del Directorio de Minera Catamutun S.A, punto tercero, que se acompaña. Hay firma ilegible Hay sello CATAMUTUN Minera Catamutun S.A. Criss Belén Rozas Tapia Secretario PJUD Seis de mayo de dos mil veintiséis 10:39 UTC-4 Hay Código QR Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: FMFQCFWYBXX FOJA: 2 .- dos - NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: 1° Juzgado de Letras de Vallenar CAUSA ROL: V-217-2026 CARATULADO: MINERA CATAMUTUN S.A./ CERTIFICO: QUE, SEGÚN CONSTA DEL SISTEMA DE TRAMITACIÓN ELECTRONICA, EL PRESENTE ESCRITO FIGURA INGRESADO CON FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS 17:34:13 HORAS Y ESTÁ REGISTRADO EN EL INFORME DE REGISTRO DE MINAS, FOLIO 177 DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE VALLENAR.- Vallenar, cuatro de mayo de dos mil veintiséis Criss Belén Rozas Tapia Secretario PJUD Cuatro de mayo de dos mil veintiséis 09:55 UTC-4 Hay Código QR Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: PRKJCFXNQG FOJA: 3 .- tres .- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 1° Juzgado de Letras de Vallenar CAUSA ROL: V-217-2026 CARATULADO: MINERA CATAMUTUN S.A./ Vallenar, cuatro de mayo de dos mil veintiséis A lo Principal; Inscribase, publíquese y dese copia de la solicitud. Ingrese a los autos copia de la solicitud de manifestación firmada digitalmente por la Secretaria del Tribunal, la cual dispondrá el interesado para efecto de la publicación e inscripción pertinentes. En cuanto a las demás copias obténgase por el interesado directamente desde el sistema de tramitación electrónica. Al Primer Otrosí; Téngase presente personería y por acompañado documento. En Vallenar, a cuatro de mayo de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Irt María Catalina López Werner Juez PJUD Cuatro de mayo de dos mil veintiséis 10:28 UTC-4 Hay Código QR Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser

CVE 2811640

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 20-05-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: **MAGDALENA 1 AL 10 / Minera Catamutun S.A.**

Pág. : 119
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.454 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Miércoles 20 de Mayo de 2026** **Página 2 de 2**

validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: XWGLCFXMESG.- Conforme con la copia autorizada que he tenido a la vista y que archivo al final del presente Registro bajo el N° 362.- Firma la requirente. Doy fe.- PATRICIO URQUIETA GARCÍA NOTARIO PÚBLICO Y CONSERVADOR COMERCIO Y MINAS INTERINO VALLENAR. Notario Interino Patricio Guillermo Hugo Urquieta García Notaría, Conservador De Minas Y Archivero Judicial - Vallenar Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACION DE PERTENENCIAS MINERAS MAGDALENA 1 AL 10 INSCRITA A FOJAS 437 VUELTA NUMERO 239 EN EL REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS CORRESPONDIENTE AL 2026 otorgado el 13 de Mayo de 2026 reproducido en las siguientes páginas. Arturo Prat 960, local 14, Vallenar.- Vallenar, 13 de Mayo de 2026.- Firmado digitalmente con fecha: 13.05.2026 10:15:17-1 Verifique el emisor en las propiedades del documento Razón: 2ª NOTARÍA - VALLENAR Ubicación: Vallenar Certificado: FD4EF443098C.



CVE 2811640

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl